

26 76 98



26 76 98

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

PATENTE DE INVENCION

formulada el 26 de Mayo de 1.961, con el Número 267.698

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de SOTECO SOCIETE ANONYME, entidad luxemburguesa, establecida en 2 bis, Boulevard Royal, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, por:

"UN DISPOSITIVO DE FIADOR DE BLOQUEO PARA GANCHOS DE CARGA"

El invento se refiere a un fiador, que se abre hacia afuera, para el cierre de la abertura de boca de ganchos portacargas y que está prolongado de tal modo, que abarca la punta del gancho por ambos lados, estando el mecanismo de bloqueo alojado en el propio fiador y siendo el desbloqueo únicamente posible en una posición intermedia entre dos posiciones extremas del fiador.

Los conocidos ganchos de fiador (mosquetones), en los que el fiador se abre hacia adentro, tienen el inconveniente de que estando el fiador abierto, reducen la en sí ya limitada abertura de boca de los ganchos en una magnitud correspondiente al grueso del fiador, con lo

26 76 98



que puede quedar muy estorbado el enganche y desenganche de cadenas y cables.

Los fiadores que se abren hacia afuera, no adolecen de este inconveniente, pero tienen que ser bloqueados especialmente en estado cerrado. Ello se realiza en las realizaciones conocidas, por medio de un miembro de bloqueo adicional, situado en la parte exterior del gancho.

El inconveniente de este miembro de bloqueo situado fuera, es el de que al manejarse descuidadamente el gancho, se puede desbloquear el fiador, con lo que se pone en peligro la seguridad del servicio.

El invento orilla estos inconvenientes, estando dirigido a una realización y una disposición especiales del fiador y su bloqueo.

El invento ilustra una forma de realización del invento:

La figura 1 muestra un gancho portacarga con fiador de acuerdo con el invento, en la posición cerrada normal;

la figura 2 muestra el mismo gancho con fiador, en la posición de tope interior;

la figura 3 muestra el mismo gancho con fiador, en la posición intermedia con la palanca de basculación girada en alrededor de 75°;

la figura 4 muestra el mismo gancho con fiador, en la posición abierta normal;

la figura 5 muestra el fiador sólo, en la posición según la figura 1;

la figura 6 muestra la vista de costado de la figura 5;

En las figuras 1, 2, 3, 4 y 6, se han suprimido los muelles en honor a la claridad.

En las figuras 1 a 5 ha sido representado el fiador en

26 76 98



sección.

El fiador 1 está soportado de manera basculable en el cuello 2 del gancho por medio del eje 3, y con las prolongaciones 4 abarca en la posición cerrada (figura 1), por ambos lados la punta 5 del gancho, con lo que se evita con seguridad un deslizamiento lateral del fiador 1 a lo largo de la punta 5 del gancho. Un muelle acodado 11, que asienta en una escotadura 6 del cuello 2 del gancho, trata de mantener el fiador 1 abierto.

En el fiador 1 está soportada una palanca basculante 8 por medio de un eje 7. Una de las ramas de la palanca 8 está realizada en forma de tope, que a efectos de limitar el movimiento de basculación de la palanca basculante 8, choca contra el fiador 1. El muelle 10 mantiene a la palanca basculante 8 constantemente en esta posición de tope. La otra rama de la palanca basculante encaja al mismo tiempo por detrás de la punta 5 del gancho e impide así que el fiador 1 se abra (figura 1 y 5). Si se oprime el fiador 1 hacia afuera, entonces la palanca basculante 8 se apoya fijamente contra la punta 5 del gancho y con su tope 9, contra el fiador 1, de modo que es imposible abrir el fiador 1. Si se oprime el fiador 1 hacia adentro, entonces el tope 9 de la palanca basculante 8 es aprisionado entre el fiador 1 y el cuello 2 del gancho (figura 2), siendo imposible que bascule la palanca basculante y con ello, que quede desbloqueado el fiador 1. Si se desea abrir el fiador 1, entonces hay que colocarlo en una posición intermedia entre las dos posiciones extremas (figura 1 y 2). En esta posición se puede entonces hacer bascular la palanca basculante 8 en alrededor de 75°, en contra de la presión del muelle 10 (figura 4), con lo que el fiador 1 queda desbloqueado y puede bascular libremente hacia arriba (figura 4).

Para su mejor manejo, se halla el tope 9 de la palanca



26 76 98

basculante 8 prolongado a ambos lados por encima del borde del fiador.

5 Los detalles anteriormente mencionados pueden realizarse también de otra manera, sin por ello separarse de la idea del invento.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Gran Ducado de Luxemburgo, con fecha 16 de Junio de 1.960, bajo el Número 38.835, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

N O T A

15 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20 1º.- Un dispositivo de fiador que se abre hacia afuera, destinado al cierre de la abertura de boca de ganchos portacargas, caracterizado porque el mecanismo de bloqueo está alojado dentro o junto al fiador.

2º.- Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el fiador está prolongado de tal forma, que abarca la punta del gancho por ambos lados, impidiendo con ello un deslizamiento lateral.

25 3º.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el bloqueo del fiador se realiza mediante una palanca basculante o un cuerpo basculante, que se dispone de manera que pueda girar entre las partes laterales del fiador y que se halla bajo la presión de un muelle, haciendo en la posición de bloqueo la rama delantera de la palanca basculante

30

26 70 98



5 tope en una muesca de la punta del gancho, mientras que la otra  
rama, destinada al desbloqueo, tiene una prolongación y un en-  
sanchamiento sobresalientes por encima de las partes laterales del  
fiador, que en la posición de bloqueo, o bien al ejercerse una  
10 presión desde dentro sobre el fiador, así como al ejercer la pre-  
sión desde fuera sobre el fiador, hace tope contra el cuello del  
gancho, a saber, hasta que a efectos de desbloqueo, la palanca  
basculante o el cuerpo basculante son hechos girar forzosamente  
de tal modo, que su rama delantera es levantada por encima de la  
15 punta del gancho, haciéndose bascular el fiador hacia afuera.

4º.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1,  
2 y 3, caracterizado por la forma de realización representada en  
el dibujo adjunto.

15 5º.- Un dispositivo de fiador de bloqueo para ganchos de  
carga.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, re-  
presentado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se  
han especificado.

20 La presente Memoria consta de cinco hojas escritas a máqui-  
na por una sola de sus caras.

Madrid, 1935

P. A.

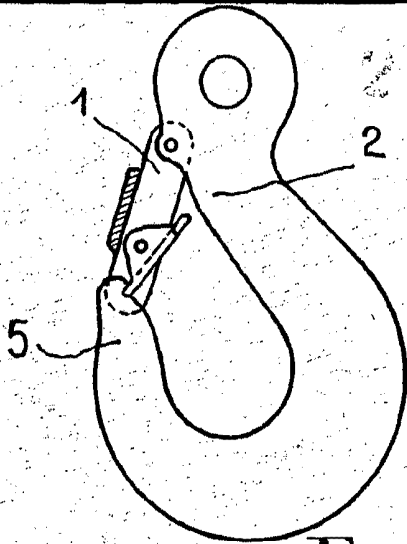


Fig: 1

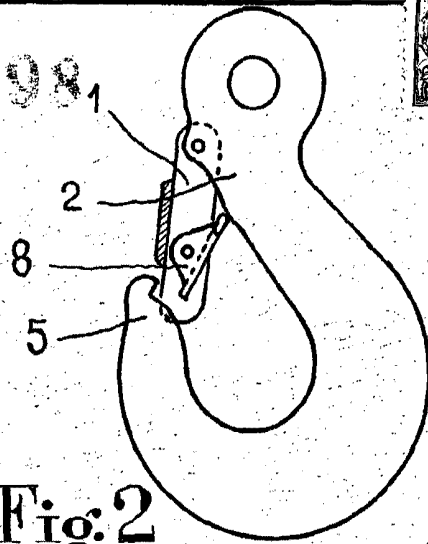


Fig: 2

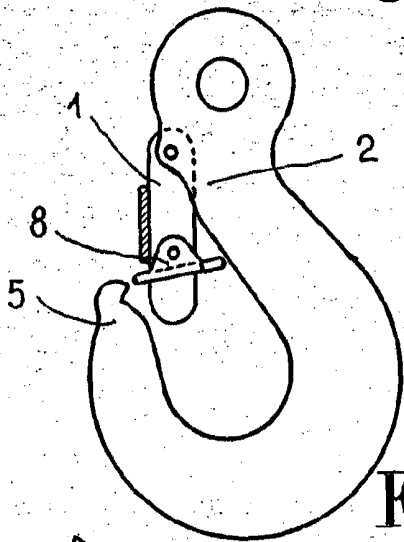


Fig: 3

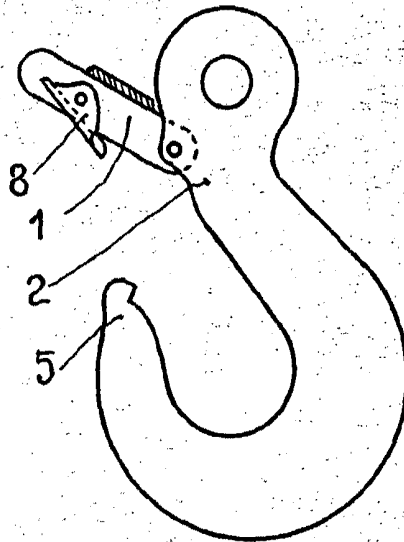


Fig: 4

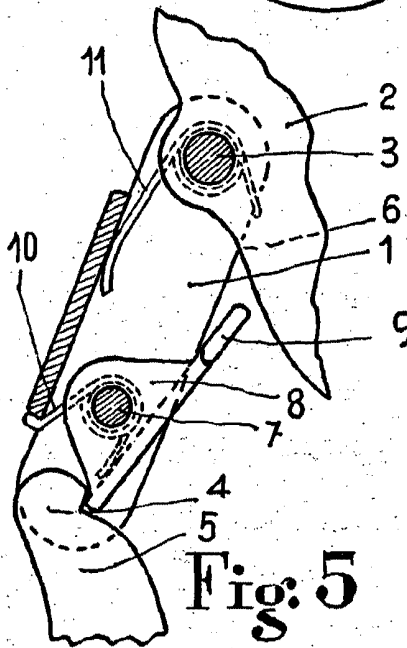


Fig: 5

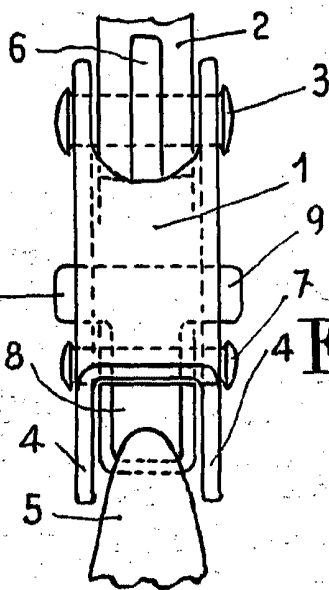


Fig: 6

*W. L. ...*